

MANUAL DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PRIMARIA

BEARDSTOWN

CUSD #15



ESCUELA PRIMARIA GARD

400 East Fifteenth Street
Beardstown, Illinois 62618
217-323-1364

**Manual del Año Escolar 2017 - 2018
para la Escuela Primaria Gard
y el Distrito de Unidades Escolares de la Comunidad #15 en Beardstown**

¡Bienvenidos a las Escuelas Primarias del Distrito de Unidades Escolares de la Comunidad #15 en Beardstown! Estamos muy complacidos de que Ud. sea parte del maravilloso aprendizaje que tiene lugar en la Primaria Gard. Hemos preparado este manual para tenerlo informado sobre nuestra escuela. Ud. encontrará que las expectativas que gobiernan nuestras vidas en la escuela nos posibilitarán a todos nosotros vivir, aprender, trabajar y jugar en conjunto.

Nuestras escuelas serán lo que seamos capaces de hacer de ellas. Estén orgullosos de ser parte de la Primaria Gard. Cada uno de nosotros tiene el poder de ¡“Hacer Lo Mejor”; “Ser Lo Mejor”! ¡Trabajemos juntos para hacer que este año escolar sea lo mejor que pueda ser!

LA MISIÓN

La misión de la escuela Primaria Gard es proveer consistentemente nuestra culturalmente diversa población de estudiantes con la oportunidad de valorar su educación, ser aprendices de por vida, y convertirse en ciudadanos globales responsables y productivos.

NUESTRO VALOR FUNDAMENTAL

Creemos que Primaria Gard es genial! Hay cinco valores fundamentales que son parte fundamental de la enseñanza y el aprendizaje en Primaria Gard. Estos valores fundamentales son:

Dirección
Respeto
Excelencia
Responsabilidad
Trabajo en equipo

ÍNDICE DE CONTENIDO

Personal de la Oficina de Primaria Gard	3
Académica	3
Escala de calificaciones, informes, colocación	
Asistencia	4
Informes ausencia, ausencias, citas, escolares después de las actividades, la ausencia excesiva, cancelaciones de las escuelas, tardanzas.	
Premios	6
Reportando Abuso de Menores	6
Información de Salud	6
Conducta y Apoyos Positivos/Disciplina de Estudiantes	6
Matriz PBIS, Procedimientos Disciplinarios	
Residencia	12
Respuesta a la Intervención (RTI)	13
Programa del Título I, educación especial	
Programas Especiales	14
Arte, música, educación física, ESL, enriquecimiento del doble idioma	
Vida estudiantil	15
Animales/mascotas, Tareas en Clase, Comunicación, Conferencias, Plan de Crisis, Programa Diario, Código de la Vestuario, Excursiones, Servicios de Comida, Calificaciones, Invitaciones, Objetos Perdidos y Encontrados, Notas Procedentes de la Casa, Retenciones/Promociones, Alquiler de Libros de Texto, Teléfono, Visitantes	
Records del Estudiante	19
Exámenes	19
Transportación	20
Tiempo Climatológico	21
Política de Bienestar	21

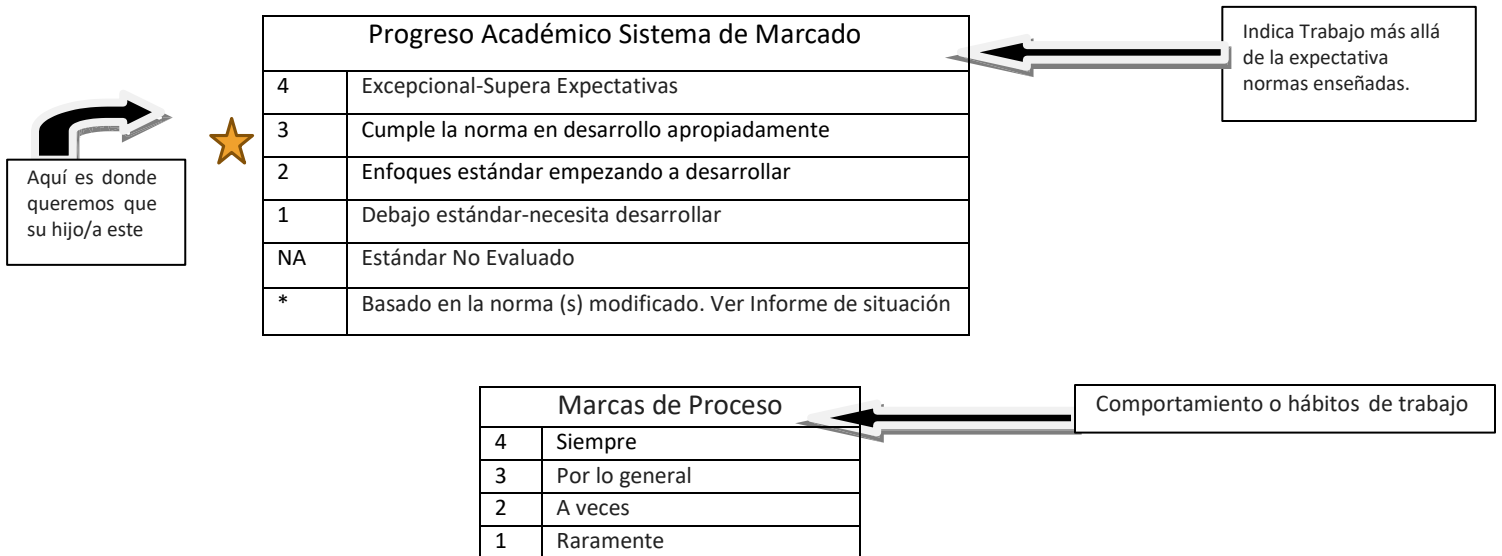
PERSONAL DE LA PRIMARIA GARD

Sra. Randi Cowell -Directora
 Sr. Trevor Cottle - Sub-Director /Director de Aprendizaje de Idiomas
 Sra. Denise Becker -Secretaria
 Sra. Donna Stocker -Secretaria
 Sra. Valeria Martínez - Recepcionista
 Sra. Staci Young – Enfermera
 Sra. Kelsey Mierswa – Trabajadora Social
 Sra. Kathy Long – Encargada del Servicio de Alimentos
 Sr. Jim Childers – Encargado de Mantenimiento

ACADEMICOS

Calificaciones - La escala de calificación utilizada en CUSD # 15 escuelas a las calificaciones finales determinados es el siguiente:

La Primaria Gard utiliza un sistema basado en normas para la clasificación. Esto significa que los maestros estarán monitoreando, proporcionando información, evaluar y calificar a los estudiantes sobre lo bien que logran, de acuerdo con la norma (s) que se enseña en las artes del lenguaje y matemáticas. Las normas son de los Estándares de Aprendizaje de Illinois que son fijados por la Junta de Educación del Estado de Illinois y se utilizará para guiar las evaluaciones estatales que los estudiantes se toman a partir de 3^o grado. Todos los maestros usarán los siguientes niveles de desempeño para describir, a los estudiantes y padres de familia, el progreso académico. Asimismo, se informará de rendimiento de los procesos en los hábitos de trabajo y comportamiento. Ambas escalas se enumeran a continuación.



Informes- Las tarjetas de informe se editan para los estudiantes al final de la primera semana siguiente al cierre de cada período de calificación de 9 semanas. Estas tarjetas deben llevarse a casa, ser analizadas por uno de los padres; firmarla y regresarla a la escuela en una semana. El estudiante de Kindergarten-Segundo grado recibirá una evaluación trimestral de progreso, la cual contiene una lista de verificación de habilidades.

Los informes de progreso de mitad de período se envían a los padres de todos los estudiantes para informar el progreso de estos hasta la fecha. Se anima a los padres a contactar con la escuela al recibo del informe, de haber preguntas que despierten preocupación. El propósito principal del informe es notificar a los padres sobre el avance del estudiante, de manera que los padres, los estudiantes y las maestras puedan trabajar en colaboración más estrecha para implementar las medidas correctivas que ayuden a mejorar ese progreso.

Ubicación-Los nuevos estudiantes al distrito serán ubicados por los registros permanentes de la escuela pública anterior o por pruebas que hará el personal. Los estudiantes que tengan 5 años de edad o nacidos antes del 1^{ro} de septiembre serán ubicados en Kindergarten.

ASISTENCIA

Las ausencias deben mantenerse en un mínimo. El éxito en la escuela depende de una asistencia regular. Los estudiantes con exceso de ausencias pierden enseñanza y discusiones sobre la materia de clases, lo cual es necesario para alcanzar ese éxito.

Informar las Ausencias

Se requiere que los padres llamen a la escuela antes de las 9:00 AM para informar las ausencias. Por favor, contacte con la escuela primaria Gard al 323-1364 ext. 7777 ó 7778 (para español). La ley del estado requiere que el personal de la escuela realice un intento de notificación a los padres de las ausencias de los estudiantes, si la escuela no ha sido contactada por los padres. De no haberse hecho un contacto telefónico, se deberá enviar una nota con el niño cuando éste se incorpore.

La Escuela Primaria Gard, siguiendo la Sección 26-2A del Código Escolar de Illinois considera como causas válidas para la ausencia del estudiante las siguientes:

Enfermedad

Observancia de los días festivos religiosos

Fallecimiento de un familiar allegado

Otras causas aprobadas por la Administración (i.e. emergencia en la familia, circunstancias que causan preocupación razonable a uno de los padres / tutores)

Tipos de Ausencias

Justificadas

Injustificadas

Anticipadas o planificadas

Sin conocimiento o consentimiento previo por uno de los padres / tutor

Crónica /Ausencia Habitual es sin el conocimiento o consentimiento previo por uno de los padres / tutor

Ausencia sin el conocimiento o consentimiento previo por uno de los padres / tutor del tipo de carácter menor

1. Se permite la ausencia JUSTIFICADA por salud personal o enfermedad de un familiar o fallecimiento de un familiar. Será responsabilidad del estudiante entregar el trabajo dejado de hacer en un período de tiempo igual al número de días de ausencia más un día adicional. Para que una ausencia sea justificada; se requiere que uno de los padres o tutores haga un contacto verbal o por escrito con la oficina de la escuela usando los procedimientos listados anteriormente en 'Informar las Ausencias'. Se requiere que las notas clínicas sean sometidas dentro de las 48 horas después que el estudiante se incorpore o no serán consideradas válidas. Se requiere que estas notas especifiquen la hora en que el estudiante fue visto por el médico; que señale que el estudiante no estaba apto para asistir ese día a la escuela; y en caso de enfermedad prolongada, que señale los días que el estudiante no está apto para asistir a clases. Durante el año escolar se permitirán 5 días por semestre de ausencia justificada pedidas por uno de los padres o tutores. Las ausencias justificadas por el médico NO SERÁN deducidas de la cantidad permisible de ausencias justificadas pedidas por uno de los padres / tutores.

2. Una ausencia INJUSTIFICADA es una ausencia a la escuela con aprobación y consentimiento de uno de los padres, **pero no aceptable para la administración de la escuela.** Ejemplos de éstas son, pero no se limitan a ellas, las siguientes:

Un estudiante que se niega a venir a la escuela, incluso si uno de los padres llama; aún así, se considera injustificada.

Un estudiante no tiene ropa limpia que ponerse para venir a la escuela

Uno de los padres o el estudiante se quedó dormido

El estudiante perdió el autobús

El padre o el estudiante afirma que el día estuvo demasiado frío, con mucha nieve, con mucho calor, etc.

Si la escuela está dando clases, no está suspendida, se espera que todos los estudiantes asistan.

El estudiante manifiesta que se queda en casa porque necesita cuidar a un familiar.

El padre o el estudiante manifiesta que no tiene transporte

Las ausencias injustificadas se deducirán del fondo permisible de ausencias justificadas del estudiante.

3. Una ausencia PREVIAMENTE PLANIFICADA (o ANTICIPADA) es aquella aprobada por la Administración de la escuela con anticipación a la ausencia. Algunos ejemplos pudieran ser: Llevarse a su niño al trabajo o a una cita programada previamente. Se necesita que una forma de ausencia anticipada sea firmada por la maestra del aula del estudiante; por uno de los padres y aprobada por el director. Estas formas pueden ser tomadas en la oficina. En este caso, no se le asignarán tareas (en clase o en casa.) por adelantado. Al estudiante se le concederá un tiempo a su regreso a la escuela igual al número de días que se ausentó para que completen e trabajo a recuperar. **A LOS PADRES SE LES ALIENTA ENCARECIDAMENTE A QUE TOMEN LAS VACACIONES DURANTE EL PRERÍODO DE VACACIONES PROGRAMADAS DE LA ESCUELA.** Las ausencias justificadas por vacaciones se limitarán a 5 días por semestre. No será posible volver a crear las lecciones y actividades perdidas. Se requiere que las tareas que no se hicieron sean entregadas en una fecha tope señalada. El tiempo de un día por cada día de ausencia; más un día adicional, será la fecha de entrega para completar la tarea después de la ausencia. Por ejemplo, un estudiante que estuvo ausente 3 días tiene 4 días para entregar la tarea a recuperar. Si las condiciones antes mencionadas se cumplen, todo el trabajo completado dentro del tiempo concedido será calificado y registrado. De no cumplirse esas condiciones se le dará tratamiento de ausencia injustificada.

4. Ausentismo en la escuela sin conocimiento o consentimiento previo por uno de los padres/tutor. Los estudiantes en esa situación serán tratados con firmeza.

5. Una CRONICA /AUSENCIA HABITUAL en aquel niño que está sujeto a una asistencia escolar obligatoria y que se ausenta de esa asistencia sin una razón válida por 5% o más de los 174 días previos de asistencia normal.

6. Un AUSENCIA CON CARÁCTER MENOR es aquél estudiante con carácter crónico a quien los servicios de apoyo, incluyendo la prevención, diagnóstico, intervención y servicios de apoyo, programas alternativos y otros recursos escolares y de la comunidad se le han aplicado y no han tenido éxito en hacerlo desistir de esa conducta crónica, o que los recursos han sido ofrecidos y rechazados.

Se requiere que el distrito de escuelas siga la Ley de Illinois vigente e informe al funcionario del condado que atiende las ausencias a la escuela sin conocimiento o consentimiento previo por uno de los padres / tutor, sobre cualquier conducta potencial en ese aspecto. La actual ley define las sanciones para cualquiera de los padres o para ambos y para el niño de incurrir en ese delito. Se anima a los padres para que traten cualquier asunto de asistencia con el director lo más pronto trabajaremos juntos para resolver cualquier asunto.

Ausencias y Actividades en Horario Post Escolar

LOS ESTUDIANTES QUE ESTÉN AUSENTES DURANTE LA ÚLTIMA MITAD DE UN DÍA ESCOLAR PUDIERAN NO PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA ESE DÍA. Pueden hacerse excepciones, por el director, en caso de una cita médica u otra obligación tal como un funeral. Los estudiantes ausentes un viernes pueden participar en una actividad de un sábado, pero la ausencia será revisada el lunes.

Citas

Se alienta a los padres a que concierten las citas para el médico y el dentista de manera que los estudiantes lleguen a la escuela antes de las 8:50 AM y salgan después de las 2:30 PM, para asegurar que los estudiantes estén presentes por un día escolar entero. Debe hacerse todo esfuerzo para que el estudiante asista a las clases antes y/o después de la cita médica. Se requiere que los padres recojan a los estudiantes para las citas médicas **en la oficina.**

Ausencias Excesivas

Los nombres de los estudiantes con más de 10 días de ausencia por año serán remitidos a la Oficina de Ausencia a la Escuela Sin Conocimiento o Consentimiento Previo por Uno de los Padres / Tutor del condado de Cass a menos que el estudiante tenga una excusa válida para cada ausencia. El director, la enfermera de la escuela y la secretaria de asistencia revisarán mensualmente la asistencia para determinar la validez de ausencias justificadas cuando un estudiante tenga más de 10. El equipo determinará si la/s excusa/s del estudiante es/son válidas y determinará si realizar el trabajo a recuperar se permitirá o no.

Llegadas Tardes

Se espera de los estudiantes que estén en el aula y listos para trabajar cuando el día de clases comienza. Las llegadas tardes perturban el proceso de aprendizaje para el estudiante, a la maestra y a los otros estudiantes compañeros. Cuando las llegadas tardes sean más de 10 veces, los estudiantes estarán sujetos a detenciones en horario post-escolar, a reportes por indisciplina al funcionario del condado o/y a otras consecuencias apropiadas.

Instalación Cerrada

La Escuela Primaria Gard funciona como instalaciones cerradas. A los estudiantes no se les permite abandonar las instalaciones después de llegar a la escuela por ninguna razón que no sea para ir a una cita con el médico o el dentista. Y para abandonar las instalaciones por cualquier motivo se requiere del permiso del director.

PREMIOS

Primer grado a través de los estudiantes de cuarto grado será reconocido por logros durante el año escolar. Además, una ceremonia de premiación se llevará a cabo a reconocer los estudiantes al final del año. Asambleas Generales mensuales tendrán lugar en el cual los estudiantes serán reconocidos también.

ABUSO A MENORES

Todos los empleados de la escuela son Reporteros por Obligación y como tales, por ley del Estado, se requieren que informen toda sospecha de abuso a, y/o negligencia con menores a la agencia gubernamental apropiada.

INFORMACIÓN DE SALUD

Examen Físico/Vacunación/Examen de la Vista/Dental – Por el código del estado de Illinois se requiere que cada estudiante se someta a examen médico antes de entrar a Kindergarten y nuevamente antes del 6^{to} Grado. La forma para el examen físico debe ser entregada a la oficina antes que la escuela comience. A ningún estudiante se le permitirá permanecer en la escuela si estas formas no están llenadas y están en los expedientes antes del primer día completo de asistencia en el año escolar actual. Los exámenes físicos tienen validez por un año desde la fecha en que se hicieron. Se requiere que todos los resultados de los exámenes físicos sean reflejados en las formas actualizadas emitidas por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (Illinois Department of Human Services). No se aceptará ninguna forma a menos que la sección de “Historial de Salud de los Padres” esté llenada y firmada. Se requiere que todas las vacunas exigidas estén actualizadas según lo establece el código del Departamento de Servicios Humanos de Illinois.

Además, la enfermera de la escuela realiza los chequeos obligatorios de la vista/oído de los estudiantes en los grupos siguientes: Preescolar, kindergarten, segundo grado, educación especial, estudiantes nuevos, estudiantes transferidos y todas las remisiones de las maestras. Los chequeos comienzan en octubre y continúan a lo largo del año escolar. Los estudiantes que tengan un examen del optometrista hecho dentro de los últimos 12 meses y un informe en el expediente pueden ser eximidos del chequeo.

El Código de las Escuelas de Illinois requiere que todos los estudiantes que entren en Kindergarten y Segundo Grado muestren pruebas de examen dental completado en los últimos 18 meses. Se requiere que el examen dental sea entregado el 15 de marzo del 2015 a más tardar.

La ley del estado requiere que se haga un examen de la vista para los estudiantes que entran en kindergarten o para cualquier estudiante que entra por primera vez en una escuela de Illinois, el cual debe ser hecho por un proveedor de la vista con licencia. Este examen debe hacerse dentro de un año antes de la fecha tope de octubre 15.

Enfermedad/Lesiones – La enfermedad o lesión en la escuela puede requerir que un estudiante regrese a casa. En este caso, los padres contactarán a las autoridades de la escuela para que sean explicadas las circunstancias. Los padres deben tomar las medidas a tiempo para que el estudiante llegue a casa. En caso de que los padres no puedan ser localizados, la escuela contactará a la(s) persona(s) listada(s) en la forma de registro del estudiante. Los padres deben dar esta información a la escuela cuando se registran. Es muy importante que la información de emergencia del estudiante esté actualizada. Si tiene algún motivo de cambio, por favor, notifíquelo a la oficina.

Si su niño tiene fiebre, se requiere que se quede en casa por 24 horas, hasta que esté sin fiebre, sin haber tomado reductores de fiebre. Si él ha estado vomitando o ha tenido diarrea, debe quedarse en casa hasta que haya retenido la comida por 24 horas. Por favor, insista a su niño en la importancia de lavarse bien las manos para prevenir el esparcimiento de los gérmenes.

Información de Emergencia – Es necesario que la información de emergencia esté actualizada en el expediente de cada niño. Esta información es de gran valor para el niño en caso de que se enferme o lesione en la escuela. Esta información se incluye en la forma de registro de CUSD # 15. **Se requiere que esta información incluya números telefónicos de emergencia.**

1. **Lineamientos del CUSD #15 sobre Medicamentos** – Los medicamentos en la escuela se administran de acuerdo al Manual de Prácticas y Procedimientos Recomendados de la Junta de Educación del Estado de Illinois. No se aconseja administrar medicamentos en la escuela. Sin embargo, algunos alumnos que tienen enfermedades crónicas por largo tiempo o discapacidades pueden requerir medicamento durante el día. Sólo en casos excepcionales, en los que la falta de tomar medicamento puede poner en peligro la salud del niño, se le administrará el medicamento en la escuela. Se requiere que **TODO** medicamento por receta que se traiga a la escuela sea enviado a la oficina de la enfermera o de la administración al hacer entrada. Este medicamento será guardado en un gabinete bajo llave. Los medicamentos deben ser entregados a la escuela por uno de los padres.

2. Debe evitarse traer/enviar a la escuela medicamentos sin receta tales como los jarabes para el resfriado. Sólo se permitirá si viene con una solicitud por escrito del médico. Se requiere que estos medicamentos vengan en su envase original con las instrucciones originales de etiqueta. Se requiere que el frasco esté acompañado por el permiso escrito y las instrucciones del médico en cuanto a dosis, vía de administrar, cada qué tiempo y por qué período administrar. El administrar medicamento sin receta será responsabilidad del alumno y/o los padres. La enfermera controlará el almacenaje y la administración segura del medicamento en la escuela.

3. Se requiere que los medicamentos por receta sean enviados a la escuela en su envase original según se dispensa por la farmacia o el médico y estén acompañados por una nota del padre y el médico con el nombre del medicamento, la dosis, vía de administrar, hora de administrarlo y duración del tratamiento. Se requiere que cualquier cambio en la dosis o en su administración tenga una autorización por escrito del médico. Esto incluye todas las recetas para antibióticos, dolores de cabeza o medicamentos según se necesiten. Se anexa una forma para medicamento; las formas para sustitución están disponibles en la oficina.

4. Se requiere que los estudiantes que necesiten tomar medicamentos para el dolor tengan en el expediente una nota de permiso firmada por uno de los padres. Los genéricos para acetaminophen, Motrin y antiácidos se mantendrán en un gabinete bajo llave en la oficina de la enfermera para ser auto administrados por el estudiante, siendo supervisados el almacenamiento y la administración segura por la enfermera.

5. La escuela se reserva el derecho ajustar el tiempo para la toma de medicamento a la programación y disponibilidad de la enfermera.

6. Las preguntas relacionadas con los medicamentos se remitirán a su médico.

7. El manejo por cuenta propia de los medicamentos será evaluado individualmente por la enfermera de la escuela (i.e. inhaladores para el asma, epi-penes y medicamentos para controlar la diabetes). Se recomienda mantener medicamentos de reserva en la oficina de la enfermera para uso de emergencia. Las formas están disponibles en la oficina de la enfermera y se requiere sean llenadas por el médico, uno de los padres y el estudiante. Se requiere que las instrucciones específicas para el uso se mantengan archivadas en la oficina.

8. La escuela NO sólo tiene el derecho, sino también la responsabilidad de rechazar la administración de cualquier medicamento en la escuela si las personas apropiadamente calificadas para ello no están disponibles.

9. La escuela se cerciorará con uno de los padres o el médico de la necesidad de administrar los medicamentos durante el horario escolar y se reservará a discreción, el rechazar las solicitudes que no cumplan con los lineamientos de los medicamentos. **Si los medicamentos que se envían a la escuela no tienen la documentación apropiada NO serán dados.**

10. Los medicamentos para ser tomados el mediodía no serán dados de manera rutinaria si las salidas tempranas son antes de las 12:00 P.M.

Piojos – Al comienzo de la escuela, los padres deben examinar a sus niños en cuanto a existencia de piojos. Rascarse la cabeza y una intensa picazón en el cuero cabelludo es indicio de piojos en la cabeza y su presencia puede ser confirmada mediante una inspección en el cabello y cuero cabelludo bajo una buena fuente de luz. Por favor, llame a la enfermera si sospecha que su niño tiene piojos, de manera que la enfermera pueda verificar la posible infección en los demás niños. La presencia de piojos requiere atención y acción inmediatas. Se requiere que los estudiantes estén libres de ellos o serán enviados a casa con instrucciones de que les eliminen la plaga.

Oficina De La Enfermera

1. Todos los estudiantes deben obtener permiso de la maestra del aula para visitar la oficina de la enfermera. Se requerirá un pase.
2. Las maestras de clases especiales (Arte, Música, Biblioteca, etc.) no enviarán estudiantes a la enfermera, excepto en casos de lesiones o de emergencia

INTERVENCIONES Y AYUDAS PARA UNA CONDUCTA POSITIVA –PBIS/DISCIPLINA DE ESTUDIANTES

PBIS es un sistema para...

Enseñar y apoyar la conducta social apropiada en la escuela y en la vida

Una cultura y un ambiente escolares sanos, con seguridad y orden

Un sistema sobre la base de datos para utilizarlo en la solución de problemas y toma de decisiones

En la Primaria Gard estaremos utilizando cuatro expectativas universales con amplitud en toda la escuela para todos los estudiantes y todo el personal:

Respeto a sí mismo(-a)

Respeto a los demás

Respeto a la propiedad

Estar Ahí, Estar Preparado(-a)

Todas las expectativas de conducta están unidas a uno de estos principios universales. Las expectativas para la primaria Gard están en la matriz universal:

	Respeto a sí mismo(-a)	Respeto a los demás	Respeto a la propiedad	Estar Ahí, Estar Preparado(-a)
Aula (incluye las especiales)	Hacer tu mejor trabajo Estar en la tarea	Usar palabras gentiles Mantener las manos/pies/objetos solo para ti mismo/a Dejar que los demás hagan lo mejor	Dejar todo recogido después de usar Tratar con cuidado los materiales	Tener los lápices afilados Traer los libros y las tareas a clase Escuchar y seguir las instrucciones
Pasillo	Caminar Mantener las manos para sí mismo/a	Nivel 0 Caminar por el lado derecho Dejar pasar a los demás	No tocar las paredes , pueden ensuciarse	Caminar en fila india La cara siempre hacia el frente
Baño	Lavarse las manos	Hablar solo para ti mismo/a Respetar la privacidad de los demás Esperar con paciencia	Usar solo lo que necesitas El agua dentro del lavabo Tirar las toallas de papel en el cesto	Usar el baño y lavarse las manos rápidamente Regresar a clase inmediatamente
Cafeteria	Comer solo tu comida Estar sentado/a, no parado/a Masticar con la boca cerrada	Hablar solo para ti mismo/a Mantener las manos/pies/objetos solo para ti mismo/a Pasar con respeto	Tirar la leche, servilletas, sorbete y envolturas Recoger la basura del piso	Caminar todo el tiempo La cara siempre hacia el frente Cuidado como usar tus manos
Receso Adentro	Tener un plan Estar consciente de los demás a tu alrededor <i>Caminar</i>	Incluye a todos Mantener tus manos/pies/objetos solo para ti mismo/a Hablar solo para ti mismo/a	Usar el equipo correctamente Jugar sólo en el área designada	Ir hacia la fila al sonar el silbato Sentarse al oír el silbato de emergencia Mantenerse dentro de los límites

Asamblea	Estar sentado/a, no parado/a	Aplaudir apropiadamente Mantener tus manos/pies/objetos para ti mismo/a		Estar callado Mantener la vista en el orador Escuchar
Autobus	Caminar hacia y desde el autobús Estar sentado/a, no parado/a La cara siempre hacia el frente	Hablar bajito Usar palabras gentiles Mantener tus manos/pies/objetos solo para ti mismo/a	Mantener los materiales dentro del bolso de libros Recoger la basura	Esperar alejado/a tres pasos gigantes Alinéate rápido y de manera segura
Llegada y Salida	Caminar Cuidado como usas tus manos	Caminar por el lado derecho Nivel 0	No tocar las paredes, pueden ensuciarse Mantener los materiales dentro del bolso de libros	La cara siempre hacia el frente Estar en el lugar correcto a la llegada y a la salida

Además de la Matriz Universal, lo siguiente aplica:

Los estudiantes dejarán en casa los artículos que constituyen un problema de seguridad y los artículos que no son necesarios para el proceso educativo. Los artículos pudieran incluir, pero no se limitan a: Juguetes, cuchillos, armas, equipo deportivo, productos de tabaco, alcohol, drogas ilegales, fósforos y encendedores, señaladores de láser. Por ley del estado, las armas de juguetes se consideran armas y los estudiantes pueden estar sujetos a suspensión y expulsión por su posesión en la escuela.

Cualquiera y toda otra conducta prohibida por la política de la Junta o por el código de disciplina será abordada y se le aplicará las consecuencias apropiadas.

Procedimientos Disciplinarios

Filosofía

Es la filosofía de que el distrito escolar tiene reglas y regulaciones que permiten a cada estudiante la oportunidad para trabajar y estudiar en un ambiente propicio para el aprendizaje. Los estudiantes deben ser corteses, diligente, honesto, respetuoso, y para cumplir con las reglas y regulaciones del distrito escolar.

Bullying

Nuestra escuela cree que todos los niños tienen un derecho absoluto a ser educados en un ambiente seguro y de otras personas que quieran hacer daño, degradar/dejar, o abusar de ellos. No hay justificación alguna para el comportamiento de hostigamiento/bullying y no será tolerado en ninguna forma. La hostigamiento/bullying es el deseo intencional de hacer daño, amenazar o asustar a alguien más a través de la agresión verbal, no verbal o físico. Esto ocurre cuando una persona es expuesto en repetidas ocasiones y con el tiempo a las acciones directas o indirectas negativas.

Acoso cibernético

Acoso cibernético se define como la hostigamiento/bullying a través del uso de Internet, tecnologías interactivas y digitales (por ejemplo, ordenador, PDA, etc.) y/o los teléfonos móviles. El uso de cualquier equipo de la escuela o dispositivo electrónico con el propósito de acoso cibernético es estrictamente prohibido. El uso de un dispositivo de hogar o fuera del campus para acoso cibernético que dan lugar a un material y/o alteración substancial en la escuela y/o una verdadera amenaza constituirán motivo de investigación en cuanto a organizarte o no el uso viola la ley aplicable o reglas de la escuela. En caso de mal uso por determinar, el estudiante puede recibir consecuencias disciplinarias apropiadas para la frecuencia y gravedad de la violación. Animamos a los estudiantes y padres de familia para notificar a la oficina de la directora de cualquier incidente en relación con el acoso de inmediato.

Gestión del aula

Manejo de la conducta comienza en el aula o la otra prueba de la escuela. Profesor u otro personal a cargo se siga primero clase o nivel de grado plan de gestión. La siguiente tabla muestra los comportamientos más a menudo se hacen referencia a la oficina (Oficina de Referencia de Disciplina) y el continuo de la posible consecuencia. La continuidad no es inclusiva, y la administración podrá asignar las consecuencias apropiadas como el apoyo de la política del Consejo. Si es necesario, se utilizará la intervención física segura. Se seguirán leyes relativas a un debido proceso para los estudiantes.

Hostigamiento/Bullying	Contacto con los padres Detención en horario post escolar Ensayo para Reflexionar –investigación y reflexión Disculpa según sea apropiado Solución del Conflicto según sea apropiado Suspensión dentro de la escuela (ISS) o fuera de la escuela (OSS)
Lenguaje Inapropiado Crónico (oído o comprobado por un adulto)	Contacto con los padres Disculpa según sea apropiado Detención en almuerzo Detención en horario post escolar
Amenaza/Pelea	Contacto con los padres Detención en horario post escolar ISS (dependiendo de la severidad) OSS (dependiendo de la severidad)
Agresión Física por una Parte	Contacto con los padres Detención en horario post escolar ISS (dependiendo de la severidad) OSS (dependiendo de la severidad)
Incumplimiento Repetido	Contacto con los padres Disculpa según sea apropiado Detención en almuerzo Detención en horario post escolar ISS (dependiendo de la severidad)
Robo / Daño a la Propiedad	Llamada a padre/madre de maestro y estudiante (de haber incidente en clase) Llamada a padre/madre de administrador y estudiante (si otra propiedad de la escuela) Detención en horario post escolar Servicio para reintegro o comunitario
Conducta Perturbadora Repetida	Contacto con los padres Disculpa según sea apropiado Detención en almuerzo Detención en horario post escolar ISS (dependiendo de la severidad) OSS (dependiendo de la severidad)

Aplicación de la ley puede ser contactado cuando la salud / seguridad / bienestar de los demás están en peligro o cuando existe una posible violación de la ley.

Si un estudiante es suspendido o expulsado, se proveerá un aviso escrito a uno de los padres/tutor incluyendo el debido proceso y método de apelación. Al aplicar las medidas de disciplina al estudiante, la escuela cumplirá con lo establecido en la Ley de Discapacidades en Educación (IDEA) al disciplinar a los estudiantes. Se usarán las intervenciones para conducta con los estudiantes discapacitados para promover y fortalecer los comportamientos deseables y reducir las conductas inapropiadas identificadas. Ningún estudiante de educación especial será expulsado si el acto de mala conducta o desobediencia mayor del estudiante en cuestión es una manifestación de su discapacidad según se haya determinado en la audiencia sobre la manifestación. Todo estudiante de educación especial cuya mala conducta o desobediencia mayor no sea una manifestación de su discapacidad será expulsado según lo dispuesto en el proceso de expulsión.

Electrónicos

1. Los teléfonos celulares, reproductores personales de CD, I-pods y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados y en las mochilas/bolsos de libros mientras estás en la escuela. *Los estudiantes traen estos artículos a su propio riesgo.*
2. Los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales pueden ser usados por sus propietarios en el autobús. Deben ser usados con auriculares de tapón o audífonos. Si el artículo crea un trastorno o se convierte en un problema de conducta, este privilegio puede ser revocado.
3. Si un teléfono celular u otro dispositivo electrónico es confiscado, uno de los padres o tutor necesitará hacer la coordinación para venir a la escuela y recoger el artículo. Este no será enviado a casa por medio de un hermano/a, amigo/a u otra persona que no sea uno de los padres o tutor.

Hechos brutos de Mala Conducta

Tal infracción incluye actos que son peligrosos para la seguridad de los estudiantes u otras personas, o daños a la propiedad, así como ciertos actos criminales. Estos actos son muy perturbadores del ambiente escolar y muchas veces expulsión de la escuela por un período de tiempo. La policía será contactado en su caso. Estos incluyen, pero no se limitan a:

Posesión, uso o distribución de cannabis, sustancia controlada, mira las drogas por igual, inhalantes sin receta, alcohol o parafernalia de drogas

Daños criminales a la propiedad escolar (dentro o fuera del campus). Fuera del campus incluye pero no se limita a los autobuses escolares y camionetas u otros equipos de la escuela

Daños Penal o robo de bienes pertenecientes al personal de la escuela (o fuera del campus)

Robo

Configuración de una falsa alarma de incendio

Configuración de un fuego, usar o poseer fuegos artificiales o explosivos, o lo que desencadenó una bomba de olor

La posesión de un arma, se parecen o uso de cualquier objeto para producir daño corporal a otra

Desafío abierto y persistente de la autoridad del personal de la escuela, insubordinación grave y/o vulgaridad dirigida a un empleado o voluntario escolar

Pelear o agredir a otra que resulta en daño corporal

Búsqueda y Decomiso

Los siguientes lineamientos se aplican a todas las búsquedas y decomisos dentro de la escuela y en las propiedades de la escuela:

1. Las inspecciones generales de la propiedad de la escuela, incluyendo los escritorio/casillero de los estudiantes, podrán efectuarse en cualquier momento.
2. Las autoridades de la escuela tienen un motivo razonable para registrar la propiedad cuando éstas creen que hay una sustancia ilegal, un objeto peligroso, contrabando, propiedad robada, o cualquier otro artículo que puede ser una amenaza para la seguridad de los demás. Pueden llevarse a cabo registros de la propiedad, a la propiedad personal y/o a un estudiante. Las autoridades policiales pueden estar involucradas en un registro. Los artículos encontrados que no sean apropiados para la escuela serán decomisados por las autoridades escolares y entregados a los funcionarios correspondientes o destruidos.

De acuerdo a la actual ley del caso, el término "arma" significa cualquier objeto que pueda usarse para infringir daño corporal. Los cuchillos, armas, armas de fuego, manoplas de latón, batón, explosivos y "artículos parecidos" se consideran armas. Los artículos como bates de béisbol, tubos, botellas, candados, palos, lápices, plumas, alfileres, chinchetas, grapas, compases y semejantes pueden considerarse armas si son usadas o se intentan usar para causar daño corporal. Los estudiantes que posean o controlen, o trasladen armas pueden enfrentarse a un mínimo de consecuencias de 1 – 10 días de suspensión fuera de la escuela. Y también puede notificarse el hecho a los agentes de la ley.

RESIDENCIA

Matrícula del Estudiante y Residencia en el Condado - Para matricularse, se requiere que los estudiantes del Community Unit School District #15 sean residentes por tiempo completo en este distrito escolar con su(s) padre(s) natural(es). Un residente se define como un individuo que es ocupante por tiempo completo de una vivienda localizada en el CUSD#15, y quien, en cualquier día escolar dado, es probable que esté en su dirección declarada, si no en el trabajo o en la escuela. Una persona que sea propietaria de vivienda en el distrito escolar, pero que resida en el distrito, no es considerado un residente.

Prueba de Residencia - Se requiere una prueba de residencia cuando un estudiante inicialmente se matricula en una escuela y siempre que un cambio de residencia tenga lugar. Se requiere que la residencia del distrito sea verificada por la oficina *antes* que un estudiante sea matriculado en el centro de asistencia apropiado.

1. Un contrato de arrendamiento o de alquiler que consiste en una evidencia escrita de que un contrato es válido y actual, y una factura actual de suministro de servicio (gas, electricidad, agua, alquiler/teléfono, o de cable). Los registros deben incluir el nombre y la dirección del padre o tutor, **O**
2. Una declaración actual de impuesto a la propiedad residencial o escritura, y una factura actual de suministro de servicio (gas, electricidad, agua, alquiler/teléfono, o de cable). Los registros deben incluir el nombre y la dirección del padre o tutor, **O**
3. Una declaración jurada de residencia de tercera persona completada con el sistema de la escuela.

La declaración jurada deberá ser completada y firmada por el padre/tutor, así como, por el propietario o arrendatario legal de la propiedad donde el estudiante y el padre/tutor residen. La declaración jurada estará en vigor hasta que el padre/tutor proporcione la requerida prueba de residencia, pero por un período de tiempo no mayor que la finalización del actual año escolar.

Verificación de la Residencia – Un representante del sistema de la escuela puede visitar la dirección dada por el padre/tutor para verificar la residencia. Se requiere que la dirección de la propiedad sea la localización real donde el estudiante y el padre/tutor viven por tiempo completo.

Estudiantes en Viviendas Transitorias. – Los estudiantes que no tengan un alojamiento permanente o adecuado tienen derechos educativos que los ayudan a retirar barreras en su educación. La Ley de Asistencia de McKinney-Vento les da a estos estudiantes la posibilidad de matricularse en la escuela, recibir transportación y otros servicios disponibles. Si Ud. tiene necesidad de remisiones o asistencia, por favor, diríjase a la oficina de la escuela del estudiante.

RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN (RTI)

El proceso de proveer intervenciones a los estudiantes que están en situaciones de riesgo por problemas académicos y socio-emocionales o de conducta es conocido como Respuesta a la Intervención o Rtl. Este es un proceso de enfoque de múltiples pasos para proveer servicios e intervenciones a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y conducta en el entorno escolar con niveles crecientes de intensidad. A todos los estudiantes se les hace un chequeo de fluidez y comprensión en la lectura y uno de matemáticas en el otoño, el invierno y la primavera.

Además, se les chequea en cuanto a factores de riesgo relacionados con conductas socio-emotivas. Todos los estudiantes que no cumplan con las expectativas de los chequeos, que estén por debajo de los normas de su prueba ISAT, o quienes sean remitidos por su maestra de clase, serán sometidos a otras pruebas para determinar si estos necesitan intervenciones.

De necesitarse intervenciones, los estudiantes las recibirán durante el día normal de clases en la escuela y los padres serán informados de que éstas están siendo administradas. El progreso que hagan los estudiantes en cada etapa de la intervención será monitoreado de cerca. La información ganada del proceso de Rtl se usará por el personal de la escuela y los padres para adaptar la enseñanza y tomar decisiones referentes al programa educativo del estudiante.

Convicciones de Respuesta a la Intervención (Rtl)

- Todos los estudiantes pueden aprender
- La intervención temprana es mejor
- La enseñanza y la intervención se realizan por escalones múltiples
- Se usan los modelos Problem Solving (Resolución de Problemas)
- La enseñanza y evaluación están científicamente validadas
- El monitoreo del chequeo universal y del progreso brindan información a la enseñanza
- La toma de decisión se basa en datos
- La evaluación impulsa la enseñanza
- La colaboración y el trabajo en equipo entre el personal
- Se utilizan las estrategias de la enseñanza diferenciada

Nivel 3: Grupos más pequeños (1-2); 20-30

Minutos, 1-5 días por semana adicionalmente a los Niveles 1 y 2; Monitoreo del Progreso cada 6 días

Nivel 2: Grupo pequeño de enseñanza (3-5); Materiales

Complementarios; Enseñanza Especifica basada en las necesidades evaluadas; 20-40 minutos, 1-5 días por semana adicionalmente al Nivel 1; Monitoreo del Progreso cada 6 días

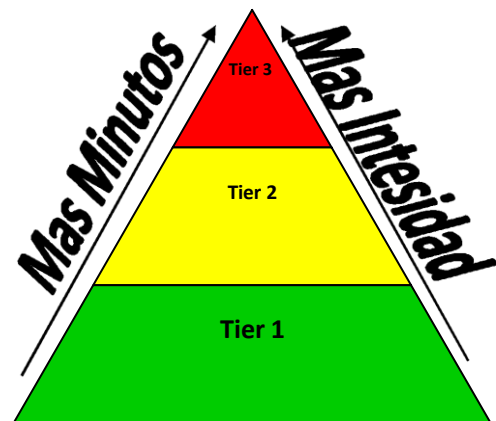
Nivel 1: Enseñanza de Educación General, recibida por todos los estudiantes. Materiales comunes de aula; Enseñanza de grupo completo

Título I

Título I es un programa de exclusión o inclusión diseñado para proveer enseñanza complementaria para aquellos estudiantes de K – 4 que leen por debajo del nivel de grado. Las maestras, los padres o cualquier persona interesada pueden hacer remisiones. La escuela trabajará para asegurar que las políticas requeridas para el nivel de participación de los padres en la escuela cumplan con la sección 1118 de la ESEA y que cada una incluya, como un componente, una coherencia sólida entre los padres y la escuela y la sección 1118(d) de la ESEA.

Título I - Programa Para Toda La Escuela

Comenzando con el año escolar 2013-2014, las Escuela Primaria Gard utilizarán fondos de Titulo I en un formato de amplitud en la escuela. Los fondos de Titulo I serán usados para implementar estrategias integrales para mejorar el programa educativo de la escuela entera; en las escuelas con 40% o más de pobreza, para incrementar los logros de todos los estudiantes, en específico de aquellos con deficiencias o la mayor parte de los que están en riesgo de fallar en cumplir con las normas del Estado.



Programas y Servicios de Educación Especial

Las leyes Estatales y Federales exigen una educación gratuita y apropiada para todos los niños con discapacidad entre las edades de 3 a 21. Para cumplir con esos requerimientos, CUSD #15 en coordinación con Four Rivers Special Education Cooperative, proveen programas y servicios de educación especial a todos los niños elegibles. Estos programas están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes que tengan discapacidades que afecten de manera adversa su desempeño en el entorno del pre-escolar o del aula normal.

Una vez que el estudiante haya obtenido progreso a su paso por todos los 3 niveles de Intervención académicos o de comportamiento, puede emitirse una remisión por los padres, las maestras o cualquier persona interesada. Después de una evaluación diagnóstico integral, un comité de personal educativo determinará la elegibilidad del niño para los programas y servicios.

Cuando un niño es elegible para la educación especial, se confecciona un Programa Individual de Educación (IEP), el cual establece metas y recomienda servicios específicos para las necesidades únicas del niño. Se requiere un consentimiento previo de uno de los padres o tutores, previo a la evaluación y para la ubicación en la educación especial. Se anima a los padres a participar en cada paso. Las formas de remisiones para la educación especial pueden obtenerse con su director de escuela. También están disponibles a solicitud, la “Explicación de las Salvaguardas Procesales para los Padres de Niños Discapacitados” y las regulaciones ISBE que rigen la educación especial.

Lo siguiente es una breve descripción de los programas y servicios de la educación principal:

- Servicios Complementarios de Recursos (SRS – siglas en inglés) – enseñanza limitada por menos del 50% del día escolar

- Aula Complementaria de Recursos (SRC – siglas en inglés) – enseñanza intensiva por más del 50% del día escolar

- Programa para la Primera Infancia (ECE) – para niños de 3 – 5 años

- Educación Basada en la Comunidad (CBE) – clases para niños con discapacidades severas y profundas

- Programa para Discapacidad Auditiva – Recurso y servicios de asesoría

- Programa del Habla y Lenguaje

Hay servicios adicionales que se proveen a través de Four Rivers Special Education Cooperative (Cooperativa Four Rivers para la Educación Especial) que incluyen: Servicios en la Escuela de Trabajo Social, Servicios Sicológicos en la Escuela, Servicios de Diagnóstico Psiquiátrico, Servicios Educativos Vocacionales, Terapia Física y Ocupacional, Entrenamiento en Orientación y Movilidad; y Servicios de Audiología.

PROGRAMAS ESPECIALES

Arte

Los estudiantes aprenderán la historia y el lenguaje de las Bellas Artes. Las cuatro Bellas Artes son las Artes Visuales, el Drama, la Música y el Movimiento. Las actividades de clase incluirán el debate y el uso de elementos sensoriales, principios organizativos y cualidades de expresión de las Bellas Artes. Muchas de las tareas en esta clase están diseñadas para complementar el Plan de Estudios Común.

Programa de Enriquecimiento de Idioma Bilingue

Los padres cuyos niños son angloparlantes pueden elegir para que su niño comience en Kindergarten o primer semestre de 1er grado con la oportunidad de adquirir el idioma español mientras aún desarrolla el idioma inglés. Esto se realiza mediante la enseñanza a través de Matemáticas, Lectura, Ciencia y Estudios Sociales por métodos y estrategias que usan dos idiomas lo cual permitirá al niño ser bilingüe. Este programa es optativo y dura hasta todo el 6to grado.

Estudiantes que Aprenden el Idioma Inglés (ELL)

Cuando se detecta en el Home Language Survey (Encuesta de Idioma en el Hogar) que el estudiante tiene un idioma primario hablado en casa que no es el inglés, este será chequeado usando el W-APT para un servicio apropiado de ELL. Los padres serán notificados de los resultados y se recomendará ubicación. El estudiante de ELL será entonces ubicado en el Programa de Enriquecimiento de Idioma Dual u otra ubicación apropiada basada en sus necesidades individuales.

Música

Los estudiantes de la Primaria Gard la pasarán con diversión mientras aprenden los conceptos musicales. El plan de estudios de Musicplay (Tocamúsica) utiliza videos de PowerPoint para las canciones que capturan la atención del estudiante mientras mejora sus habilidades de leer y escribir. Cada lección incorpora juegos a la vez que cumple las normas nacionales y del estado para la educación musical. El plan de estudios usa las metodologías Kodaly y Orff. Los estudiantes cantan, se mueven, tocan instrumentos y juegan juegos, crean, escuchan, responden, aprenden y actúan. Los estudiantes tienen dos bloques de 40 minutos de música en un ciclo de 6 días. Ellos crecen musicalmente, haciéndose rítmicos, melódicos y artísticos, a medida que participan en Musicplay.

Educación Física

El plan de estudios de educación física en la primaria incluye salud y educación física. Los estudiantes aprenderán a desarrollar y aplicar las habilidades necesarias para una participación diaria en la preparación personal relacionada con la salud y en una vida de actividades, las cuales contribuyen a hábitos y estilo de vida saludables. Se anima a los estudiantes a desarrollar actitudes positivas en ellos mismos, en hábitos saludables y en actividades físicas de manera que ellos puedan elegir el adoptar y mantener una preparación relacionada con la salud para toda una vida. Los niños también desarrollan creatividad, solución de problemas, pensamiento crítico u habilidades de comunicación interpersonal a través de actividades kinestésicas y de bienestar personal. El plan de estudios de educación física desarrolla al niño integralmente a través de la educación de la salud y física.

VIDA ESTUDIANTIL

Animales/Mascotas

No se permite a los estudiantes y/o padres a que traigan mascotas a la escuela. Una nueva mascota es emocionante, pero las alergias y ciertos temores de los niños hacen necesaria esta petición.

Tareas Para Hacer En El Aula

Cada primavera las maestras de aula y el director comienzan a compilar listas de clase para el siguiente año escolar. Todas las maestras en la Primaria Gard están Altamente Calificadas según lo requiere NCLB. Los padres pueden solicitar una verificación de la calificación de la maestra de aula de su niño. Las solicitudes de los padres serán aceptadas durante registración; sin embargo, debido a consideraciones del tamaño de la clase y otros aspectos, no siempre será posible satisfacer las solicitudes de los padres. Las nuevas listas de clase serán puestas al acceso público en agosto cuando el director y las secretarías regresen a la escuela y la matrícula esté completa.

Comunicación

Todo el personal de la escuela, incluyendo los maestros, se comunicarán con los padres usando una variedad de métodos, incluyendo, pero no limitado a:

- Llamadas telefónicas
- Las notas manuscritas
- Email
- Boletines
- Página web de la escuela
- Llamada de Alcance
- Las visitas a domicilio

Los padres deben revisar rutinariamente la mochila de su hijo para estas comunicaciones, además de acceso a la información electrónica disponible.

Conferencias

Conferencias de padres y maestros están programadas siguiendo el primer y tercer trimestres del año escolar. Le enviaremos más información a casa como aquellos tiempos se acercan acerca de las opciones para el horario de preferencia. En el caso de familias mezcladas y / o separados, vamos a detener una conferencia pidiendo a todos los interesados a reunirse para discutir el progreso de su hijo/a. Conferencias pueden organizar y / o exigidos en otras ocasiones durante el año escolar según sea necesario y apropiado.

Planes Para Crisis

Los ejercicios para protección contra incendio y desastres se realizan periódicamente. Las maestras revisarán los diferentes tipos de procedimientos de emergencia y asistirán a los estudiantes en implementarlos adecuadamente. Estos deben recordar cómo actuar rápidamente y calladamente durante el ejercicio. Los Planes para Crisis están en expedientes en la primaria Gard y están expuestos públicamente en las aulas.

Programación Diaria

Programación de la Mañana

7:30-8:05 AM	Desayuno
8:00 AM	Se abren las puertas
8:10 AM	Primer timbre
8:15 AM	Empiezan las clases

Es importante que usted sepa que antes de las 7:30 a.m. no hay supervisión para los alumnos por lo tanto los alumnos no deben de llegar antes de ese horario. Cualquier alumno que llegue antes de las 8:00 no se le permitirá meterse a la escuela a no ser que vayan a desayunar.

Programación del Horario de Salida de la Escuela Primaria Gard

Salida Normal	Salida Anticipada de 1 Hora	Salida Anticipada por Clases del Plan SIP	
2:45 PM	1:45 PM	11:45 AM	Para Kindergarten Para todos los que viajan en los autobuses
2:55 PM	1:55 PM	11:55 AM	Para estudiantes que se van a pie, en bicicleta y los recogen a hermanos en la cafetería
2:55 PM	2:00 PM	12:00 PM	Estudiantes para los autobuses de la zona rural

Los estudiantes que van a pie o en bicicleta deben entrar por las Puertas de Entrada Frontal. Los estudiantes no deben bajarse de los vehículos frente a la escuela ni en ningún lugar de la Calle 15.

Los conductores de vehículos llegarán y saldrán por el estacionamiento en el extremo oeste - West-End Parking lot. Se requiere que los padres estén en la línea de tráfico para recoger a su niño. Por favor, no estacione ni se baje para recoger a los estudiantes caminando; ya que es peligroso tener peatones en el área del estacionamiento durante los momentos de movimiento de vehículos.

Los estudiantes que llegan y salen con los autobuses del pueblo y rurales usarán las Puertas de la Entrada Frontal. Sólo los estudiantes que viven al norte de la calle 4; al oeste de Grand Avenue; o al este de las vías del ferrocarril y están en 3^{er} Grado o grados inferiores están autorizados a viajar en los autobuses del pueblo.

Los estudiantes en espera por sus hermanos (-as) de las Escuelas Media y Preparatoria van a la cafetería grande.

Los estudiantes de primaria no pueden estar en las Escuelas Media y Preparatoria, hasta tanto hayan salido por terminación de sus clases y tengan permiso para estar en esas escuelas.

Si los padres van caminando para recoger a sus niños del horario post – escolar, los estudiantes deben salir por las puertas de la rotonda y los padres esperar en los bancos. Los padres en vehículos no pueden usar la rotonda o estacionar frente a la Escuela Gard, estas áreas que están reservadas para los padres de los estudiantes de las Escuelas Secundaria y Preparatoria.

Código De Vestimenta

El vestuario y aseo personal es una responsabilidad de los estudiantes y de sus padres. Sin embargo, la escuela notificará sobre el vestuario y aseo personal del estudiante si esto constituye un peligro para la **seguridad y salud** personal o de los demás estudiantes y/o si esto causa un problema (general) **importante** en la escuela.

Se prohíbe el uso de artículos con logotipos que hagan referencia al alcohol, tabaco, blasfemias o expresiones de amenaza o violencia.

SE REQUIERE EL USO DE CALZADO ATLÉTICO PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PARA EL RECESO.

NO SE PERMITE el uso de ropa que muestre el abdomen; blusas con tirantes de spaghetti; blusas que muestren la espalda, pantalones cortos, ropa transparente, ropa íntima visible, pantalones caídos, pijamas, y blusas con cortes profundos en los lados

La violación de esta regla traerá como resultado que se le dará la ropa adecuada para que se la ponga. También puede ser enviado a casa para cambiarse de ropa o puede llamarse a los padres para que traigan ropa para que se cambie.

Los estudiantes deben quitarse los sombreros, las capuchas y las gafas para el sol al momento de entrar en el edificio de la escuela.

Por razones de seguridad las chinelas, chanclas, sandalias u otro tipo de calzado de talón abierto no pueden usarse durante la clase de educación física y receso.

Excursiones

Se realizarán excursiones a lo largo del año. Se les notificará a los padres con anticipación por escrito de todas las excursiones. Si la hoja de permiso no se encuentra en el expediente en la oficina y/o aula, al estudiante no se le permitirá ir al viaje. Se requiere que la conducta del estudiante en todos los viajes cumpla con las expectativas de la escuela. Una mala conducta del estudiante puede resultar en su exclusión de la participación en las excursiones.

Los ayudantes serán seleccionados por la maestra del salón basándose en las necesidades de supervisión y el lugar disponible; es posible que al ayudante se le pida que pague gastos individuales de la excursión. No es permitido que los padres transporten a los alumnos a la excursión o de la excursión a la casa. Por ley todos los alumnos deben usar el autobús de la escuela. Por seguridad y comportamiento se les pide a los ayudantes que supervisen a un grupo de niños. Las maestras explicaran las reglas antes de la excursión y los ayudantes no pueden traer a otros niños a la excursión.

Servicios De Comidas

Se servirá desayuno y almuerzo diariamente. El desayuno será desde las 7:30 AM A 8:00 AM en la Primaria Gard. Los estudiantes deben hacer el pago por adelantado por sus comidas enviando el dinero a la cafetería por medio de su maestra. El desayuno es gratis y el costo del almuerzo es de \$2.85 (incremento de precio) el pago normal y \$0.40 el Reducido. Todos los pagos deben ser hechos al CUSD # 15. Cada estudiante tendrá una tarjeta de almuerzo que podrá ser escaneada por la computadora. En una fecha posterior que hará la transición a los escaneos de huellas digitales, que sustituirán a las tarjetas de almuerzo. Los saldos en la cuenta están disponibles a solicitud. Si el saldo negativo del estudiante excede el equivalente a 5 almuerzos, la cafetería puede negarse a acumular más cobros. Se requiere que todos los estudiantes almuercen; por tanto, si el estado de cuenta permaneciera negativo, se proveería un emparedado y leche. Si continuara negativo, los padres recibirán una carta por correo de la cafetería. Por favor, mantenga un estado de cuenta positivo en la cuenta de almuerzo de su estudiante. Almuerzo gratis y comidas reducidas están disponibles mediante solicitud a aquellas familias que cumplan con los lineamientos federales. Los formularios deben ser completados anualmente y están disponibles en la oficina de la escuela. Las formas deben ser llenadas completamente antes de volver a la oficina. Si usted tiene alguna pregunta con respecto a los saldos de almuerzo de su hijo o alguna pregunta acerca de la cafetería, por favor póngase en contacto con la oficina de la escuela.

Es preferible que los estudiantes no traer los refrescos (soda) a la escuela para el almuerzo.

Invitaciones Y Regalos

Si los niños traen invitaciones a fiestas para distribuirlos en la escuela, las invitaciones deben ser para todos los niños y/o niñas en la clase y no por unos pocos amigos cercanos. Del mismo modo, las tarjetas y los regalos de un estudiante a otro no debe ser traído a la escuela. La escuela no puede proporcionar los nombres, direcciones o números de teléfono de los niños que asisten a CUSD # 15 escuelas.

Objetos Perdidos Y Encontrados

Cualquier artículo encontrado por los estudiantes debe ser llevado a las ubicaciones de Objetos Perdidos y Encontrados donde el dueño puede reclamarlo. Los artículos que no hayan sido reclamados después de un período razonable de tiempo serán retirados de la escuela.

Notas Procedentes De Casa

Se requiere que los estudiantes traigan una nota firmada por uno de los padres o tutor por las situaciones siguientes:

Explicación por una ausencia, a menos que se haya hecho contacto telefónico

Solicitud de un estudiante de retirarse de la escuela por cualquier razón durante el horario escolar

Para que el/la estudiante sea liberado/a por un período prolongado del receso en el exterior, o de la Educación Física, se requiere de una solicitud y que esté acompañada de una nota médica.

Si su niño va a casa de una manera diferente a la usual, se requiere envíe una nota o haga una llamada telefónica antes de las 2:00. Si a nosotros no se nos comunica un cambio por uno de los padres, no permitiremos que el niño sea enviado a casa por una ruta diferente a la habitual. **Si un niño tiene planes de regresar a casa con otro niño se requiere que sus padres lo informen a la escuela.**

Retención/Promoción

Un buen fundamento para determinar el éxito o fracaso en los grados de la primaria. Los niños entran en la escuela con una variedad de niveles de desarrollo. Las necesidades de cada niño serán satisfechas a nivel del mismo y esto se llevará a la mayor extensión posible. Sin embargo, esto puede ser insuficiente para que el estudiante tenga éxito en el siguiente nivel de grado. Las maestras mantendrán a los padres bien informados del progreso de un niño y de la posibilidad de repetición del año escolar (retención escolar). La posible retención puede ser tratada en las conferencias del tercer trimestre. El Código Escolar de Illinois 105 ILCS 5/10-20.9b establece que la escuela determina la ubicación para el siguiente año. La decisión se basa en los factores que influyen en el estudiante y en la escuela. Por ley del estado no se permite pasar a un estudiante de grado si no obtuvo los resultados estándares de logros.

Renta De Libros Escolares

La renta de libros tiene vencimiento y debe pagarse cuando usted registra a su niño. La renta de libros para estudiantes de la primaria tiene un costo de \$60 y puede pagarse tanto en la oficina de la escuela. Los estudiantes que califiquen para almuerzos gratuitos y con descuento también califican para una excepción de las tarifas de la escuela. Vea la sección de Servicios de Comida para más información sobre la aplicación para almuerzos gratis y con descuento.

Teléfono

No se permite el uso de teléfonos por los estudiantes, excepto en los casos de emergencia.

Si hay cambios en el modo en que los estudiantes regresan a casa, por favor, infórmelo a la escuela antes del mediodía.

No se consideran emergencias para llamar a casa sobre actividades de horario después de clases, tales como eventos deportivos programados, actividades sociales y/o materiales de clase dejados en casa.

Golosinas

¡Nos encanta ayudar a los estudiantes a celebrar sus cumpleaños! Debido al creciente número de estudiantes con alergia a los alimentos, preferimos las celebraciones "sin alimentos". Las maestras tienen maneras especiales de ayudar a los estudiantes a celebrar su cumpleaños en la escuela. Si a usted le gustaría ayudar a su niño(a) celebrar su cumpleaños en la escuela, algunas opciones son:

Elegir y adquirir un "Libro de Cumpleaños" para la biblioteca en honor a su niño(a).

Enviar lápices, separadores de libros u otros pequeños artículos que su niño puede repartir a sus compañeros de clase.

De enviarse golosinas para la celebración, se requiere que éstas sean de adquisición en la tienda o panadería y debe incluir en la envoltura la información dietética y nutritiva.

Visitantes

A los padres/tutores se les da la bienvenida para que visiten el aula de su niño/a durante el año escolar. Antes de visitar un aula, por favor, haga los arreglos previos con la maestra e informe a la oficina al llegar, firme la entrada y tome un pase de visitante antes de entrar al aula. Para entregar un mensaje, artículos personales, libros, almuerzos, etc., por favor, informe a la oficina. Por favor, no vaya directamente al aula.

EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Para matricularse en una escuela pública de Illinois, se requiere la presentación de un Acta de Nacimiento oficial para ser copiada e incluida en el expediente.

La información siguiente corresponde a los derechos y obligaciones de los padres, estudiantes y la escuela bajo la Ley de Expedientes de Estudiantes Escolares de Illinois.

El Expediente Permanente de un estudiante se compone de:

Información básica de identificación, que incluye: Nombre del estudiante y de los padres y direcciones, fecha de nacimiento, sexo y número telefónico

Trascripción de la información académica: Grados, nivel de grado alcanzado y clasificación en las clases

Expediente de asistencia

Accident reports and health record: record of release of permanent record information: and may include honors and awards and information concerning participation in school-sponsored activities or athletics.

El Expediente Temporal de un estudiante se compone de:

Un expediente de salida de información del registro temporal

Este puede incluir:

Información de los antecedentes de la familia, puntuaciones de las pruebas de inteligencia, resultados de las pruebas de logros, peritaje del idioma en casa, otra información de importancia para la educación de los estudiantes.

Para los estudiantes de Educación Especial, también se agrega un expediente de educación especial

Ud. tiene el derecho de:

1. Revisar y copiar los expedientes permanente y temporal. La escuela cobra \$0.05 por página de copia.
2. Controlar la entrada y salida de los expedientes escolares del estudiante y solicitar una copia de la información dada de salida
3. Cuestionar el contenido de los expedientes escolares del estudiante

Bajo ciertas circunstancias, a la información de los expedientes del estudiante puede dársele salida sin consentimiento o notificación de los padres. Para más información, una copia completa de las reglas sobre los Expedientes Escolares del Estudiante se encuentra en archivo en la oficina o en la oficina del distrito.

EXAMENES

Evaluación de Competencia en el Idioma Inglés ACCESS for ELL's®

ACCESS for ELL's® es una evaluación para medir el progreso de un Estudiante de Inglés (ELL) en el aprendizaje del idioma. El examen se realiza una vez al año, usualmente en enero y febrero. ACCESS mide la competencia en el hablar, escuchar, leer y escribir en inglés. El desempeño de un estudiante será medido usando un sistema de puntuación que va desde 1 – estudiante que apenas comienza a aprender inglés hasta 6 – estudiante alfabetizado con dominio casi nativo del inglés. Si el estudiante (ELL) alcanza una puntuación general de 4.8 (en las 4 áreas) se le considera competente. Estas puntuaciones ayudan a los educadores a ubicar a los estudiantes en los servicios apropiados de idioma.

Requisitos de Exámenes del Estado de Illinois

En este momento no sabemos qué tipo de examen va a ser requerido para alumnos de la primaria en la primavera del año 2015. En la primavera del año 2014 La Escuela Gard tomaron el examen de PARCC (Partnership for Assessment of Collage and Career Readiness) Es posible que se requiera que se ofrezca este examen en vez de ISATs, sin embargo la forma de mandar el examen, las fechas y grados todavía deben ser determinados por la Mesa de educación del Estado de Illinois.

Las nuevas pruebas PARCC que se dieron en la primavera de 2015 continuarán en la primavera de 2016 de acuerdo con la ISBE. En este momento, habrá una ventana de pruebas y será administrado a los grados 3 y 4.

TRANSPORTACIÓN

Autobuses

Los estudiantes y los padres necesitan estar familiarizados con las reglas y regulaciones para viajar en los autobuses de la escuela, ya que la seguridad y el bienestar de todos es una preocupación del distrito # 15. Se espera de los estudiantes que viajan en el autobús que sean amables con sus compañeros de estudio, el conductor, el monitor del autobús y/o el supervisor.

El conductor del autobús está a cargo de todos los estudiantes en el autobús; con autoridad similar a la de una maestra en el aula. El derecho de los estudiantes a viajar en el autobús está relacionado con su buena conducta y observancia de las reglas y regulaciones. La seguridad exige una cooperación completa. Es una obligación del conductor notificar al director de transportación y al director de la escuela por escrito cuando los estudiantes no se comportan apropiadamente en el autobús escolar. El administrador de la escuela puede retirar el privilegio de viajar en el autobús a dichos estudiantes. Además de las reglas listadas más abajo, todas las reglas, regulaciones y consecuencias aplican al viajar en el autobús escolar.

Se requiere que los estudiantes:

- Cooperen con los conductores, monitores y patrocinadores de los autobuses escolares

- Estén puntualmente en las paradas designadas

- Se abstengan de conversaciones innecesarias con el conductor

- Permanezcan sentados cuando el autobús se encuentra en movimiento

- Observen la misma conducta apropiada que en el aula

- Eviten de tirar basura y otros objetos en el piso del autobús o por las ventanas

- Nunca extiendan los brazos, piernas, o cabeza fuera de las ventanas

- Eviten de cometer actos de vandalismo o de dañar cualquier parte del autobús

- Informen de inmediato cualquier daño al conductor

 - Aborden y se bajen del autobús en las paradas designadas. Si un estudiante requiere cruzar la calle para tomar el autobús, el conductor le hará señales para que cruce después de cerciorarse de que no hay tráfico que se acerca.

- Eviten de intentar abordar el autobús cuando este esté en movimiento

- Esperen por la señal adecuada del conductor para cruzar de inmediato

- Usen las salidas de emergencia sólo en verdaderas emergencias

- Obedezcan todas las reglas puestas en el autobús

- Ocupen los asientos asignados por el conductor

Cada autobús escolar de CUSD #15 tiene instalada una cámara que graba en una cinta de video el comportamiento de los estudiantes. Este monitoreo tiene el propósito de limitar las malas conductas en el autobús y proveer seguridad en la transportación para todos los estudiantes. Si ocurriera un problema con los estudiantes en el autobús, el director de transportación y/o el director de la escuela pueden ver el video y determinar la(s) causa(s) del problema. Debido a la privacidad de los asuntos estudiantiles, sólo el personal autorizado de la escuela puede ver el video. Mientras los estudiantes estén en el autobús están bajo la supervisión de su conductor.

El código escolar no permite a la escuela tomar la acción disciplinaria apropiada por la mala conducta en el autobús. Los actos de mala conducta de menor grado serán informados por el conductor del autobús en una nota disciplinaria y tendrá consecuencias en el estudiante.

Cualquier infracción flagrante de la regla puede resultar en una inmediata suspensión en el autobús y/o en la escuela por 1 a 10 días. Los estudiantes tendrán la oportunidad de explicar su conducta. Los padres serán notificados de inmediato y se enviará una carta explicando la razón por retirársele del autobús y el derecho del padre de apelar.

CONDICIONES DEL CLIMA Y EMERGENCIAS

Cuando la nieve u otras condiciones de emergencia obliguen la cancelación o salida temprana de la escuela, se dará un aviso tan pronto sea posible a través de una llamada automática telefónica.

El aviso también se dará por las estaciones de televisión siguientes: WICS (Channel 20-Springfield), WGEM (Channel 10-Quincy), and KHQA (Channel 7-Quincy); and Radio stations WRMS (94.3 FM), WIBI (91.1 FM), WIUM (91.3 FM), WIUW (89.5 FM) WEAI/WLDS, and WJIL/WJVO.

Cada estudiante debe saber con anticipación adonde ir en caso de salir temprana. Si tiene especificaciones especiales la maestra del salón debe saber de los cambios en la rutina del niño.

En todos los recesos, los niños irán afuera cuando la temperatura combinada y el viento frío sean de 20 grados o superior, a menos que esté cayendo lluvia, granizo, nieve o rayos. Si las condiciones son favorables para una tormenta o tornado, a los estudiantes se les mantendrá dentro del edificio. Si el viento frío baja a menos de 20 grados, el receso se hará adentro y si el índice de calor se eleva por encima de 95 grados, el receso puede hacerse adentro.

Por favor, recuerde enviar a sus niños a la escuela cada día con abrigos, guantes y gorros durante todos los meses de invierno. Es en el interés de los niños que tengan esos artículos en la escuela todo el tiempo para que puedan usarlos para mantenerse con calor, secos y prevenir que se enfermen.

POLÍTICA DE BIENESTAR

El Consejo de Educación Escolar # 15 de Beardstown está comprometido en proveer un ambiente de aprendizaje que apoye y promueva el bienestar, una buena nutrición y un estilo de vida activo. Más aún, el Consejo reconoce la positiva relación entre la buena nutrición, la actividad física y la capacidad de los estudiantes de desarrollarse y aprender. El ambiente total de la escuela debe estar alineado con las metas escolares de salud para influenciar positivamente en las convicciones y hábitos de los estudiantes y promover la salud, el bienestar, la buena nutrición y la actividad física regular.

ANEXO

ADAPTANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES

A las personas con discapacidad se les proveerá la oportunidad de participar en todos los servicios, programas o actividades patrocinados por la escuela. Las personas con discapacidad deben notificar al superintendente o al director del plantel si tienen una discapacidad que requiera ayuda o servicio especial. De ser así, ¿Cuáles serían los servicios? Esta notificación debe hacerse con la más temprana anticipación posible a la función, programa o encuentro patrocinado por la escuela.

POLÍTICA DE ASBESTO/NOTIFICACIÓN SOBRE PESTICIDA

Este aviso es para informar a los ocupantes del edificio del peligro potencial y las localizaciones de materiales que contienen asbesto. Se ha determinado por el Departamento de Salud Pública de Illinois y por la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. que el asbesto es un peligro potencial para la salud y se deben tomar precauciones para evitar cualquier material preocupante que contenga asbesto.

Se ha encontrado materiales que contienen asbesto en la Escuela Primaria Gard. Cualquier evidencia inquietante o cambio de estado debe ser registrado en el plan de gestión según lo requiere la ley.

El personal de limpieza y mantenimiento que reconoce el peligro del asbesto toma precaución especial durante el trabajo para evitar apropiadamente la alteración de los materiales que contienen asbesto. Todos estos materiales se inspeccionan y evalúan periódicamente y se tomarán medidas adicionales al necesitarse para proteger la salud de los ocupantes del plantel.

Coordinador del Programa de Asbesto:

IDEAL Environmental
2904 Tractor Lane
Bloomington, Illinois 61704
800-535-0964

El CUSD #15 tiene una Política de Gestión Integrada de Plagas (IPM) el cual incorpora el mantenimiento, la salubridad, las barreras físicas y como último recurso, el más seguro y efectivo medio de plaguicida. Aunque no tenemos la intención de rociar ni empañar con plaguicidas, en la improbable eventualidad que esto sea necesario, estamos creando un registro voluntario. Al poner su nombre en esa lista, usted está solicitando que sea notificado con dos días de anticipación de la aplicación del plaguicida. En el caso de una extrema emergencia que se requiera el uso de plaguicidas de inmediato, Ud. será notificado lo antes posible. Contacte con la Oficina del Consejo si desea ser incluido en el registro.

LEY DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD DE LOS NIÑOS EN INTERNET

Esta ley les da a los padres control sobre qué información pueden los sitios Web recolectar de sus niños. Muchas compañías, sin embargo, no están proveyendo información sobre qué datos recolectan las aplicaciones móviles, quién tendrá acceso a esos datos y cómo serán usados. Permitiendo el acceso de su niño a juegos y otras aparentemente inofensivas aplicaciones en un teléfono inteligente o una computadora pone en riesgo a que él o ella quede expuesto/a al intrusivo mercadeo, así como, a que su información personal sea accesible.

Una reciente encuesta sobre aplicaciones para niños realizada por la Comisión Federal de Comercio encontró que el 10% de las aplicaciones con servicios de red social no divulgaron su presencia; el 17% de las aplicaciones permitieron a los niños hacer compras sin consentimiento de los padres y el 58% contenía constantes anuncios comerciales, mientras que menos del 20% divulgaron que los anuncios aparecerían.

Las siguientes sugerencias pudieran ayudar a mantener a los niños alejados del bombardeo por los indeseados anuncios comerciales; de hacer compras indeseadas y de divulgar información y ubicación personal.

Sea selectivo en las aplicaciones que Ud. permite a su niño/a usar. Pruébelo Ud. primero y verifique los mensajes de anuncios y/o las redes sociales y las opciones de compra antes de dejar que su niño tenga acceso.

Elija actividades que no requieren acceso al Internet o a una aplicación, tal como, mirar las fotos de la familia o escuchar música pre-seleccionada, verificada y aprobada por Ud.

Asegúrese que toda capacidad de hacer compra esté protegida por contraseña.

Establezca reglas familiares y sus consecuencias al violarlas, explicando que es obligatorio que toda compra a través del teléfono inteligente o de la computadora tenga el consentimiento del padre, o de la madre o del tutor.

Prevenga a los niños sobre el uso de las redes sociales y otros sitios y/o de las aplicaciones que pueden poner de relieve ubicaciones.

Monitoree el uso del teléfono inteligente o de la computadora siempre y donde que sea posible.

Para más información sobre la ley de protección de la privacidad de los niños en Internet, por favor, vea los enlaces siguientes:

www.ftc.gov/opa/2012/12/kidsapp.shtm

www.ftc.gov/opa/reporter/privacy/coppa.shtml

DECLARACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las oportunidades equitativas, educativas y adicionales del plan de estudios común están disponibles para todos los estudiantes sin importar la raza, el color, la nacionalidad, el sexo, la orientación sexual, identidad del género, ascendencia, edad, las creencias religiosas, la discapacidad mental o física, la condición como carente de vivienda o estado civil existente de casada o la condición materna incluyendo estar embarazada. A ningún estudiante, debido a su sexo u orientación sexual, se le negará el acceso equitativo a programas, actividades, servicios o beneficios; ni estará limitado en el ejercicio de cualquier derecho, privilegio, beneficio; ni le será negado acceso equitativo a programas y actividades educativas o adicionales al plan de estudio.

Cualquier estudiante, padre/madre/tutor que tenga preocupación sobre equidad sexual u oportunidad equitativa debe comunicarse con el superintendente.

AVISO SOBRE LA LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA (FERPA)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) ofrece a los estudiantes ciertos derechos con relación a sus antecedentes educativos. Estos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los antecedentes del estudiante dentro de los 45 días a partir del momento en que el Distrito recibe la solicitud de acceso. El padre/la madre/tutor o el estudiante elegible debe presentar al encargado de los archivos, Director u otro funcionario apropiado la solicitud por escrito en la que se identifica el/los antecedente/s que desea revisar. El funcionario del Distrito hará los arreglos para el acceso y comunicará al padre/madre/tutor o al estudiante elegible la fecha, hora y lugar donde los antecedentes podrán ser revisados. Si los antecedentes no los mantiene el funcionario del Distrito a quien se le presentó la solicitud; éste le informará al padre/madre/tutor o al estudiante elegible a quién debe dirigírsele la solicitud.
2. El derecho a solicitar una enmienda a los antecedentes educativos del estudiante cuando un padre/una madre/tutor o el estudiante elegible crea que algo es inexacto o erróneo. Un padre/una madre/tutor o el estudiante elegible puede solicitar al Distrito una enmienda a los antecedentes de entender que algo es inexacto a erróneo. Ellos deben escribir al funcionario del Distrito responsable de los antecedentes, claramente identificar la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué esa parte es inexacta o errónea. Si el Distrito decidiera no enmendar los antecedentes de acuerdo a la solicitud del padre/de la madre/tutor o del estudiante elegible, el Distrito notificará a éstos el derecho a una audiencia con relación a la solicitud de enmienda. Al notificársele el derecho a una audiencia, se proveerá información adicional con relación a los procedimientos de la audiencia al padre/madre/tutor o estudiante elegible.
3. El derecho a dar consentimiento de divulgar información personalmente identificable contenida en los antecedentes educativos del estudiante, por parte del padre/de la madre/tutor o del estudiante elegible, excepto en la extensión que FERPA autoriza divulgar sin requerir consentimiento. Una excepción la cual permite la divulgación sin consentimiento es aquella que se hace a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito en un cargo administrativo, de supervisión, académico o de personal de apoyo (incluye a los agentes de la ley y al personal de salud); una persona o compañía a quien el Distrito ha contratado (tal como un abogado, auditor o agente de cobro); o una persona que presta servicios al Consejo de Educación. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar unos antecedentes educativos para cumplimentar sus responsabilidades profesionales. A la solicitud, el Distrito divulgará los antecedentes educativos sin tener consentimiento a los funcionarios de otra escuela en la que el estudiante busca o intenta matricularse.
4. El derecho a presentar queja al Departamento de Educación de EE.UU. con relación a supuestos fallos del Distrito en el cumplimiento de los requerimientos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra la FERPA es:
Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20202-4605

La información de directorio puede ser divulgada sin previo aviso o consentimiento a menos que el padre/la madre/tutor o el estudiante elegible notifique por escrito al Responsable del Archivo u otro funcionario antes de octubre del presente año, que él no quiere que ninguna información de directorio se divulgue. La información de directorio incluye el nombre, dirección, listado de teléfonos, fecha y lugar de nacimiento, áreas principales de estudio, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, peso y estatura de los miembros de los equipos de atletas, fechas de asistencia, grados y premiaciones recibidas y la más reciente agencia o institución educativa a la que asistió.

Encuestas que Requieren Información Personal

Los funcionarios escolares y miembros del personal no requerirán, ni divulgarán la identidad de ningún estudiante que llene cualquier encuesta o evaluación (creada por cualquier persona o entidad, incluyendo la escuela o el distrito) que contenga uno o más de los puntos siguientes:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres/tutor del estudiante
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
- Actitudes de conducta sobre el sexo
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o degradante

Valoraciones críticas a otras personas con quienes los estudiantes tienen relaciones allegadas.

Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, tales como aquellas con abogados, médicos o pastores

Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante, sus padres o tutor

Otros ingresos aparte de los exigidos por ley para determinar la elegibilidad para participación en un programa o para recibir ayuda financiera bajo tal programa

El padre o la madre o el tutor pueden revisar la encuesta o evaluación a llenar y negarse a que su niño/a participe en ésta. La escuela no penalizará a ningún estudiante cuyo padre, madre o tutor se acoja a esta opción.

POLÍTICA DE USO DEL INTERNET Y DE LA COMPUTADORA

La escuela primaria Gard provee el acceso a las computadoras y al Internet para mejorar las experiencias educativas relacionadas con el plan de estudios de sus estudiantes y el uso de estos medios se limitan a esos propósitos. Los estudiantes que hagan mal uso de los recursos de computadora para entretenimiento personal no relacionado con la actividad del curso, o de otra manera, contraria a esta política podrán estar sujetos a sanción de acuerdo con la Política de Disciplina por mal uso del Recurso de Computadoras y con la Política del Distrito sobre Disciplina. La sanción puede incluir la prohibición total del acceso a computadoras por período de hasta seis semanas según lo determine el personal apropiado del Distrito de acuerdo a las reglas y políticas. En el caso de repetición del mal uso o de mal uso en desobediencia directa de la maestra o del personal de la administración, la sanción puede incluir la suspensión o expulsión de acuerdo con la Política del Distrito.

El uso de las computadoras y el acceso al Internet del Distrito está limitado al acceso, a los proveedores de servicio y a las cuentas provistas para el uso de los estudiantes. A fin de monitorear el uso de computadoras e Internet por los estudiantes, mientras éstos están en las computadoras del Distrito, el personal del Distrito puede monitorear, copiar, ver vista previa o leer cualquier correo electrónico enviado o recibido por los estudiantes, los programas usados, los datos cargados, descargados, copiados, los sitios de Internet o datos vistos y los registros usados por el estudiante. Por lo tanto, los estudiantes no pueden asumir que tal información sea privada, sino lo contrario, todo ese tipo de datos vistos, usados, introducidos, cargados, copiados o impresos en las computadoras del Distrito son considerados propiedad del Distrito. Para prevenir daño en los recursos de computadora del Distrito o evitar gastos potenciales al Distrito, los estudiantes no deberán ordenar suscripciones, hacer compras, cargar o descargar datos, instalar datos o programas en la memoria de la computadora, alterar cualquier configuración del sistema operativo, instalar programas o archivos o el contenido de cualquier sitio Web sin previa autorización de un instructor.

Se requiere que los contactos con los sitios Web que no estén relacionados con el trabajo de curso del estudiante sean cerrados inmediatamente, sin abrir el sitio o esperar que éste se abra totalmente.

POLÍTICA DE DISCIPLINA EN EL USO DEL INTERNET Y LOS RECURSOS DE COMPUTADORA

Los recursos de las computadoras del Distrito Escolar # 15 de Beardstown son recursos especiales limitados, con los cuales requiere que se tenga un cuidado especial para proteger la integridad del sistema de manera que permanezca disponible para uso de los estudiantes autorizados. Por esa razón, además de la Política de Disciplina general; podrán ser aplicadas por violaciones de la Política de Uso del Internet y de las Computadoras, las acciones disciplinarias siguientes:

1. Primera Infracción (Advertencia Oral): Los estudiantes perderán el acceso a las computadoras por hasta cinco (5) días – los padres serán notificados.
2. Segunda Infracción: Pérdida del privilegio de los recesos por 5 días y los estudiantes perderán el acceso a las computadoras por diez (10) días – los padres serán notificados.
3. Tercera Infracción: Pérdida de los privilegios del Laboratorio/de las Computadoras por el resto del semestre o del año, cualquiera que sea el plazo más largo — los padres serán notificados.
4. Dependiendo de la severidad de la violación de las reglas, la administración del distrito se reserva el derecho de omitir pasos en este proceso según se considere necesario y apropiado.

Más aún, en el caso de repeticiones de la violación o de desobediencia directa del personal del Distrito, las acciones disciplinarias pueden incluir suspensión o expulsión de acuerdo con la Política del Distrito.

NOTIFICACIÓN ESCRITA DEL CONSENTIMIENTO PATERNO PARA EL USO DEL MEDICAID

De acuerdo a los requerimientos de 34 CFR 300.503(c) y en el caso de que su niño requiera los servicios relacionados con la salud en conformidad con un Plan de Educación Individual (IEP), por este medio hacemos saber lo siguiente:

1. Que un consentimiento escrito y firmado por el padre/la madre ha sido o será obtenido antes de tener acceso a los beneficios públicos del niño o de sus padres, o al seguro, reconociendo que el padre o tutor entiende y está de acuerdo con que la agencia pública pueda tener acceso a los beneficios públicos del niño o de sus padres, o al seguro para pagar los servicios bajo 34 CFR parte 300;
2. Que la información personal identificable puede ser divulgada a su agente de cobro, a otros proveedores de cuidado de salud, o a la Agencia Estatal o al Programa de Seguro aplicable, y/o al Departamento de Cuidado de Salud y Servicios de la Familia de Illinois (HFS) según sea necesario, con el propósito de buscar reembolso por los servicios relacionados con la salud cubiertos por Medicaid;
3. Que los servicios relacionados con la salud, en conformidad con un Plan Individual de Educación, serán proporcionados a su niño sin incurrir en gastos por parte de los padres o del tutor del niño y
4. Que usted tiene el derecho, bajo el 34 CFR parte 99 y parte 300, de retirar su consentimiento para divulgar la información personal identificable, y que el retirar o negarse a dar el consentimiento no exime a la agencia pública de su responsabilidad de asegurar que todos los servicios requeridos sean proveídos, sin costo alguno para los padres o tutor.

POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL

El Distrito Escolar # 15 cree que un ambiente escolar donde se tolera el acoso sexual promueve la falta de respeto, interfiere con la oportunidad de aprendizaje del estudiante y crea un ambiente de aprendizaje hostil e intimidante.

Por consiguiente, nuestras escuelas no tolerarán el acoso sexual a los estudiantes por otros estudiantes, o por empleados del Distrito Escuela # 15. Los estudiantes recibirán enseñanza en cuanto a reconocer, evitar e informar el acoso sexual.

El acoso sexual de acuerdo a como está definido en la Ley de Derechos Humanos de Illinois significa: "Cualquier solicitud de favores sexuales no deseada o cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual cuando:

- a. La manifestación de tal conducta es ya sea, explícita o implícita a un término o a una condición del empleo de una persona.
- b. El sometimiento o el rechazo de tal conducta por una persona se utiliza como base de decisiones con relación al empleo que afectan a tal persona, o
- c. Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir sustancialmente con el desempeño del trabajo de la persona o de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil o de ofensa.

Si un/a estudiante siente que él/ella está siendo acosado/a, se alienta a que traiga la queja al Director. Si el Director está supuestamente involucrado, la queja debe ser llevada al Superintendente. Tal informe debe hacerse por escrito, detallando las especificaciones de la acusación. El Director investigará el informe y determinará la resolución del caso, que incluye cualquier acción disciplinaria necesaria o apropiada.

Si el estudiante no está satisfecho con la decisión del Director, el asunto puede ser apelado por escrito al Superintendente. Si el estudiante no está satisfecho con la decisión del Superintendente, el asunto puede ser apelado por escrito al Presidente de la Junta de Educación del Distrito Escolar # 15.

LEY DE NOTIFICACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE EL DELINCUENTE SEXUAL Y EL DELINCUENTE VIOLENTO

La ley del estado requiere que todos los distritos de escuelas provean a los padres/tutores información sobre los delincuentes sexuales y los delincuentes violentos contra la juventud. Usted puede encontrar el Registro de Delincuentes Sexuales en el sitio Web de la Policía del Estado de Illinois en <http://www.isp.state.il.us/sor/>. También puede encontrar el Registro de Asesinos de Niños y Delincuentes Violentos contra la Juventud de la Policía del Estado de Illinois en el sitio Web: <http://www.isp.state.il.us/cmvo/>. La ley del estado prohíbe a toda persona que haya sido condenada por delito sexual contra un menor estar presente en la propiedad de una escuela cuando estén presentes menores de 18 años , excepto cuando este sea familiar del (de los) niño(s) en una escuela y las circunstancias son las siguientes:

Para asistir a una conferencia en la escuela con personal de ésta para tratar el progreso de su niño/a.

Para participar en una conferencia en la cual se evaluará y tomarán decisiones con respecto a los servicios de educación especial de su niño/a.

Para asistir a conferencias para tratar asuntos concernientes a su niño/a tales como repetición de grado o promoción al siguiente.

En todos los demás casos, a la persona que haya sido condenada por delito sexual contra un menor se le prohíbe estar presente en la propiedad de una escuela a menos que obtengan un permiso escrito del superintendente o de la mesa directiva. En toda ocasión que la persona que haya sido condenada por delito sexual contra menor esté presente en la propiedad escolar – incluyendo las tres razones mencionadas antes – él/ella tiene la responsabilidad de comunicar en la oficina del director de la escuela su momento de llegada y el de su salida de la propiedad de la escuela. Es responsabilidad de dicha persona permanecer bajo la supervisión directa del funcionario de la escuela en todo momento que este en presencia o en la cercanía de menores. Una violación de esta disposición constituye un delito grave Clase 4.

DERECHOS DE VISITAS A LA ESCUELA

La Ley de Derechos para Visitas a la Escuela permite a los padres/tutores, a quienes no les sea posible verse con los educadores debido a conflictos de trabajo, el derecho a que se tomen tiempo fuera del trabajo bajos ciertas condiciones para atender las funciones necesarias de la escuela tales como las conferencias padres-maestros. Las cartas de comprobación de su participación en este programa están disponibles en la oficina cuando usted la pide.

Este manual fue escrito por la administración de la Primaria Gard con ayuda del personal. El manual es únicamente un resumen de las reglas de la mesa directiva que sigue el distrito escolar. Las reglas de la póliza de la mesa directiva escolar están disponibles en la oficina del distrito. El manual es revisado cada año. Y puede ser que sea revisado durante el año escolar.

HOJA PARA QUE LA FIRME EL PADRE/TUTOR

ESCUELA PRIMARIA GARD MANUAL

DEL ESTUDIANTE 2015-2016

Por favor lea el manual completo y comente con su niño/a los puntos importantes en que ellos necesitan estar conscientes durante todo el año escolar. Apreciamos que usted tome el tiempo con su hijo/a para familiarizarse con la información de este libro.

Por favor, Escriba con Letras de Molde y Firme su Nombre:

Nombre del Estudiante: _____
(con letras de molde)

Firma del Estudiante: _____

Escuela: _____

Clase: _____

Fecha: _____

Nombre del Padre/Tutor: _____ (con letras de molde)

Firma del Padre/Tutor *: _____

**Yo he recibido el manual y entiendo que éstas son las políticas y expectativas de la escuela primaria Gard.*